



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 304 -2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 10 de agosto del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos;

Que, nuestro Distrito de San Juan Bautista, se ve complacida con la distinguida visita del Señor **JIMMY ARMANDO MENESES SIERRALTA**; por lo que, conforme a las atribuciones que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, deviene expresar, el reconocimiento y agradecimiento por su visita a la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y por su apoyo a la gestión municipal;

Que, la Municipalidad del Distrito de San Juan Bautista, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestro Distrito;

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE del Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga y Región Ayacucho, al Sr. **JIMMY ARMANDO MENESES SIERRALTA**, y expresar nuestro reconocimiento por su encomiable colaboración y decidido apoyo a nuestra gestión edil, el cual beneficiará a la población Sanjuanina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESELE el presente Acto Resolutivo, en Acto Público, como símbolo de reconocimiento por su visita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE